

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	110013105038201800032-01
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	92704
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	RAMIRO ALFREDO AHUMADA PÉREZ, FEDERACIÓN
	NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA.
OPOSITOR:	ASESORES EN DERECHO S.A.S., FIDUCIARIA LA
	PREVISORA S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
	FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y
	OTROS
FECHA SENTENCIA:	13/02/2024
IDENTIFICACIÓN	SL236-2024
SENTENCIA:	,
DECISIÓN:	CASA- ÚNICAMENTE EN CUANTO AL NUMERAL TERCERO, NO SE CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, CONFIRMAR LA DECISIÓN, COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA (PAG. 60).
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/02/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 27/02/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>01/03/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13 de febrero de 2024.

SECRETARIA